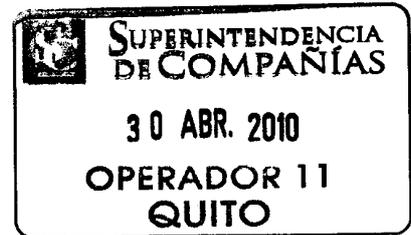


Quito, 16 de Marzo de 2010

**Señores Accionistas  
De La Compañía:  
AGROCONSORCIO ANDINO S.A. "AGROCOANDISA"  
Presente.**



**INFORME DE COMISARIOS**  
**EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2009**

En calidad de Comisarios y dando cumplimiento a lo que dispone los Estatutos Sociales de la Compañía, AGROCONSORCIO ANDINO S.A. y de acuerdo con los artículos 231, numeral 2; 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente, se emite el presente informe para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas de la Compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2009.

**1. Cumplimiento de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias**

- 1.1. La Administración de la compañía, ha cumpliendo sus obligaciones de acuerdo a lo que dispone las normas legales estatutarias y las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas, y demás cuerpos de leyes a los que tiene que sujetarse.
- 1.2. EL Control Interno a nuestra opinión cumple con las normas generalmente aceptadas en el área operativa, administrativa y contable por lo tanto las decisiones de los administradores no ponen en riesgo el posicionamiento económico-financiero de la empresa, garantizando a los señores accionistas la seguridad de sus intereses.
- 1.3. La Gerencia General, el Contador de la compañía, el personal de apoyo y demás funcionarios, nos brindaron toda su colaboración, entregando la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgamos necesarias para emitir nuestra opinión, y cumplir con la función encomendada en calidad de Comisarios, como lo disponen los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente.

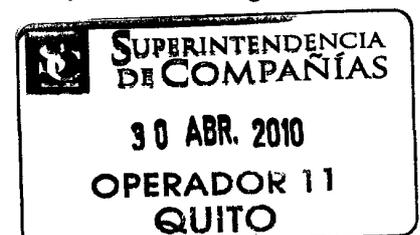
## **2. Exposición de Cifras en Estados Financieros, Registros de Contabilidad y aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC**

- 2.1. Los Estados Financieros, y los Libros de Contabilidad, guardan concordancia con lo realizado en el periodo anterior, así como también las cifras que se reflejan en los Estados Financieros, corresponden a los mismos que se presentan en la declaración del impuesto a la renta, por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 de 2009.
- 2.2. Como comisarios hemos expresado nuestra opinión, basada en las Normas de Auditoria de Aceptación General, a los Estados financieros que se han revisado a diciembre 31 de 2009 los mismos que son de responsabilidad de la administración de la empresa.
- 2.3. A nuestra opinión los Estados Financieros de la Compañía AGROCONSORCIO ANDINO S.A. AGROCOANDISA al 31 de diciembre de 2009, en el análisis económico-financiero reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido elaborados acogiendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados-PCGA, y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NECs. con el aval y resoluciones independientes de la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y Servicio de Rentas Internas – SRI.
- 2.4. Señores Accionistas; desconocemos la existencia de actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario, que a criterio de la Gerencia General de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

## **3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías**

- 3.1. Para realizar nuestro trabajo de análisis, la compañía proporcionó todas las facilidades poniendo a nuestra disposición, Estados Financieros, registros contables, y anexos así como también libros de actas de Juntas Generales de Accionistas, Libros Sociales, y demás documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico del año 2009,

A nuestra opinión, se conservan de acuerdo a las disposiciones legales Vigentes y a salvo de deterioro alguno.



#### 4. Eventos Subsecuentes

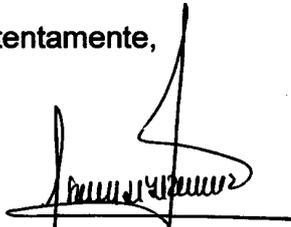
- 4.1. **Impuesto a la renta** La Compañía declaró su Impuesto a la Renta por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2009 Acogiéndose a lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno, con el porcentaje del 25% el mismo que asciende a \$ 2.480.02 sobre la base imponible, valor que se encuentra provisionado y declarado en el formulario 101 de Impuesto a la Renta Sociedades.

#### 5. Declaración de la Administración.

- 5.1. Entre diciembre 31 del 2009 y la fecha de emisión del presente informe (16 de marzo del 2010) no se produjeron eventos o acontecimientos que a nuestra opinión, pudiera tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros, con corte al cierre del período.

Con la seguridad de haber cumplido con lo encomendado por los señores Accionistas y de conformidad con la Ley, dejamos constancia de nuestro agradecimiento por la colaboración recibida y deseamos a la administración éxitos en sus labores.

Atentamente,



Lcda. Sandra Salazar  
Reg. CPA. No. 23183



Sra. Erika Muñoz  
C.I. 170862436-4

